MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

Union, 29 de mayo de 2018

Ref.: ***ID 349240 Construcción de Aula Esc. Bas. 2676 José E. Diaz***

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Unión, de conformidad con lo establecido en la carta de invitación, procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formara parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial, y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta rechazada

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y de apertura de ofertas, los mismos serán marcados con asteriscos (*).

I. Otros documentos
Declaración Jurada simple de que el servicio de construcciones ofrecido por el Oferente cumple con las especificaciones técnicas del llamado. *Cronograma de avance físico de la ejecución de la obra.* *Constancia de buen desempeño y/o satisfactorio en la ejecución de obra* *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;* *Balance General Ejercicio Fiscal 2015 y 2016* *Copia de Contrato con sus respectivos acta de recepción final* *Constancia de provisión satisfactoria y cumplimiento en la construcción de obras*

PROFORMA DE CONTRATO

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Lugar: Escuela Básica N° 2676 Jose E. Diaz – Unión
El plazo contractual será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de la Obra.-
El plazo de Ejecución será de 90 (noventa) días laborales corridos a ser contados a partir de la fecha del Acta de Inicio establecido en el Libro de Obras de la Construcción.-

MUNICIPALIDAD DE UNION
UOC

JORGE M. HERMOZA DIAZ
JEFE DPTO. DE U.O.C.